



STPS
SECRETARÍA DEL
TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE TRABAJO PARA MENORES DE 15 A 17 AÑOS EDAD

PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA

1. Acta de nacimiento
2. CURP (https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp)
3. Comprobante de domicilio
4. Comprobante de estudios con fotografía y sello de la institución educativa, acreditar haber cursado su educación básica obligatoria o estarla cursando
5. Certificado Médico expedido por institución de salud pública de Gobierno: (IMSS, ISSSTECALI, ISSSTE, SEGURO POPULAR, CENTRO DE SALUD)
6. Escrito de la empresa donde prestara sus servicios indicando, nombre del menor, función a desempeñar, jornada de trabajo, horario y sueldo
7. Dos fotografías tamaño infantil de frente actualizada
8. Identificación con fotografía reciente (credencial de la escuela, pasaporte mexicano, licencia de manejo de estudiante, tarjeta de afiliación al IMSS, ISSSTECALI, ISSSTE)
9. Jóvenes de 15 años, deben venir acompañado (a) por su mamá o papá, los cuales deberán traer original y copia fotostática de su identificación oficial con fotografía.